

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2004.1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2004.1

Abreviatura: AAA'2004.I

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y de Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levías, 27
41071 Sevilla
Telf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISBN de la obra completa: 978-84-8266-852-9

ISBN del volumen I: 978-84-8266-853-6

Depósito Legal: CO-111/2009

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-376. TRAMO: INTERSECCIÓN SE-425 – UTRERA. (SEVILLA)

JOSÉ RABANAL PAREDES
ANA M^a DÍAZ ALISEDA

Resumen: Se presentan los resultados obtenidos durante la Actividad Arqueológica Preventiva de “Prospección Arqueológica del Proyecto de Construcción de Duplicación de la Calzada de la A -376. Tramo: Intersección SE-425 – Utrera. Tales trabajos no han identificado elementos arqueológicos claros que nos indiquen la existencia de yacimientos en el subsuelo que puedan ser afectados por el trazado. Sin embargo, como medida preventiva, ya que los trabajos de prospección superficial localizan sólo elementos visibles en superficie y con el fin de determinar la existencia de elementos que no han podido ser detectados, se hace necesario la realización de un control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras.

Abstract: The results obtained during the Preventive Archaeological Activity of “Archaeological Prospection of the Project of Construction of Duplication of Calzada of A - 376 appear. Section: Intersection SE-425 - Utrera. Such works have not identified clear archaeological elements that they indicate the existence to us of deposits in the subsoil that can be affected by the layout. Nevertheless, like preventive measure, since the works of superficial prospection locate only visible elements in surface and with the purpose of determining the existence of elements that could not have been detected, becomes the accomplishment necessary of a control and archaeological pursuit of the earthworks.

Abstrait: Les résultats obtenus pendant l'activité archéologique préventive « de la prospection archéologique du projet de la construction de la duplication de Calzada d'A - 376 apparaissent. Section : Intersection SE-425 - Utrera. De tels travaux n'ont pas identifié les éléments archéologiques clairs qu'ils indiquent l'existence à nous des dépôts dans le sous-sol qui peut être affecté par la disposition. Néanmoins, comme la mesure préventive, puisque les travaux de la prospection superficielle plac seulement les éléments évidents dans la surface et en vue de déterminer l'existence des éléments qui ne pourraient pas avoir été détectés, devient l'accomplissement nécessaire d'une commande et d'une poursuite archéologique des terrassements.

INTRODUCCIÓN

La consultora EUROESTUDIOS S.L. es adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia técnica para la redacción del Proyecto de Construcción de duplicación de la calzada de la A -376. Tramo: Intersección SE-425 – Utrera. Para poder ejecutar el proyecto de construcción, se han realizado los trabajos pertinentes en cuanto a determinación de la posible afección del proyecto sobre los elementos integrantes del Patrimonio Cultural.

El presente artículo se refiere a los resultados obtenidos en la Actividad Arqueológica Preventiva en el trazado del Proyecto de Duplicación en el término municipal de Utrera y Alcalá de Guadaíra. Este proyecto fue autorizado por la Delegación Provincial de

la Consejería de Cultura, Sevilla, desarrollándose los trabajos de campo durante el mes de febrero de 2004.

Esta actuación viene avalada por un marco normativo definido por la Ley 1/1991 de 3 de Julio de Patrimonio Histórico de Andalucía, por el Reglamento de Actividades Arqueológicas Decreto 4/1993, de 26 de enero y Decreto 32/1993, de 16 de Marzo y sobre el nuevo Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

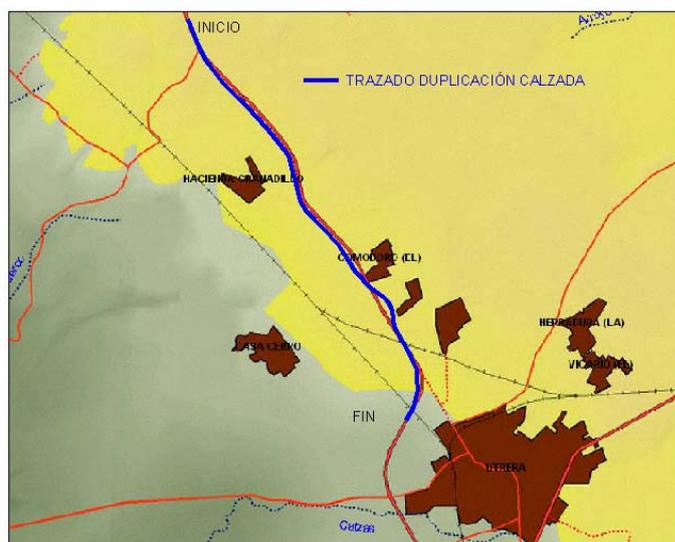


Lámina 1. Croquis del trazado.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El programa de actuación se encuentra en una línea de trabajos arqueológicos inscritos dentro de un ciclo general de desarrollo de los proyectos de infraestructuras. Esto es, que la fase de actuación a seguir depende de la fase de desarrollo en la que se encuentre el proyecto. Así pues, en líneas generales podemos decir:

- 1ª Fase: Prospección arqueológica extensiva. Durante el Estudio Informativo de un proyecto.
- 2ª Fase: Prospección arqueológica intensiva con sondeos mecánicos estratigráficos. Durante la redacción del proyecto de construcción.
- 3ª Fase: Control y seguimiento arqueológico de las obras. Durante la ejecución de las obras.

Teniendo en cuenta la fase de desarrollo del proyecto en la que nos encontramos proponemos un programa que contemple la realización de trabajo de campo, la descripción de afecciones y el establecimiento de medidas que mitiguen, al máximo, las afecciones que puedan producirse.

Así pues, el objetivo primordial de este trabajo consistirá en la localización y delimitación de todo elemento del Patrimonio Cultural existente en la zona que afecta el proyecto, a través de la prospección arqueológica superficial y de la realización de sondeos mecánicos estratigráficos, con identificación y caracterización de afecciones, propuestas de medidas que mitiguen al máximo cualquier afección que el proyecto pueda producir sobre los elementos del patrimonio Cultural y elaboración de un programa de actuación, si fuese necesario, que contemple el control y seguimiento durante la ejecución de las obras.

Todo ello permitirá disminuir al máximo los imprevistos que, de aparecer en el momento del inicio de las obras de construcción, podrían ocasionar retrasos en los trabajos.

Todo trabajo a desarrollar debe tener en cuenta, de manera clara, una serie de presupuestos tales, que te permitan ejecutar el trabajo con el mayor conocimiento posible de la zona de estudio.

Estos presupuestos van desde el conocimiento físico del medio hasta las características de las obras a desarrollar, pasando por los aspectos medioambientales y la interacción del hombre con el medio a lo largo de la historia.

PRESUPUESTOS FÍSICOS Y MEDIOAMBIENTALES

Utrera y Alcalá de Guadaíra se hallan situadas en la provincia de Sevilla, al sureste de la capital. Alcalá limita al norte con el término municipal de Utrera. El primer término pertenece a la comarca de la Campiña y la segunda, a la unidad de los Alcores.

El proyecto parte del término municipal de Alcalá de Guadaíra, aunque casi en su totalidad en la porción norte del término municipal de Utrera, en una zona natural denominada como “Olivar Mioceno”. Alrededor de esta zona se desarrolla una actividad eminentemente agrícola aunque también el uso industrial tiene un gran peso específico.

Geológicamente en Utrera, destaca la presencia de afloramientos constitutivos por depósitos del Mioceno Superior y Plioceno con una litología caracterizada por arenas, areniscas y conglomerados. Mientras, en Alcalá de Guadaíra, su substrato litológico-calcareo o margocalcareo dan lugar a pedones que posibilitan aprovechamientos agrícolas.

El paisaje del término de Alcalá de Guadaíra esta dominado por suelos rojos mediterráneos (alfisoles) relacionados en su génesis con la existencia de substratos más o menos carbonatados en el mismo medio climático.

El relieve en Utrera es llano y muy suave presentando una hidrología superficial caracterizada por el arroyo Calzas Anchas, como curso principal, que atraviesa por completo el casco urbano. La unidad se encuentra sobre terrenos permeables dentro del acuífero Sevilla-Carmona con una alta transmisibilidad dando lugar a numerosas fuentes.

El uso del suelo en la unidad en cuestión, es básicamente agrícola con una vocación sobre cultivos anuales y permanentes con áreas de olivar, cítricos etc. y pequeñas masas arbóreas de pinares. El sue-

lo urbano está presente en la unidad a nivel del propio núcleo de Utrera.

El tipo de clima del Mediterráneo Subtropical o bien Seco Húmedo Mesotérmico, se caracteriza por la alternancia de un período seco de casi cuatro meses con altas temperaturas y otro húmedo de temperaturas suaves.

PRESUPUESTOS ARQUEOLÓGICOS

La zona de estudio se encuentra inscrita en una secuencia cronológica – cultural que abarca desde los tiempos Paleolíticos hasta la actualidad, en función del desarrollo cultural y económico de la zona.

De los primeros pobladores podemos afirmar que se asentaban en zonas próximas a los cauces de los ríos.

Los yacimientos pertenecientes al Paleolítico se establecen tanto al aire libre como en cueva. Muchos de estos yacimientos están muy próximos entre sí, lo que indica no tanto dos grupos de cazadores compartiendo un mismo territorio de caza, cuanto la existencia de varios yacimientos dentro de un mismo territorio. Estos yacimientos habrían estado ocupados periódicamente por el mismo grupo humano o por parte de él, que se habría desplazado siguiendo los movimientos migratorios de la caza, o que habría explotado estacionalmente los diferentes recursos existentes en la zona. Durante esta época se desarrollan la industria lítica y la ósea.

Las comunidades de época Neolítica ocupan cuevas, en lugares elevados. Existen también asentamientos al aire libre. Esta nueva forma de vida supone también el desarrollo de formas industriales adecuadas a ella, como el empleo de la piedra pulimentada para la fabricación de hachas y azuelas, y la talla de piezas microlíticas en sílex con uno de los bordes dentado, que, unidas a un mango de madera por medio de resina, podían ser utilizadas a modo de hoz para las labores de siega, o la obtención de cucharas, espátulas y punzones de hueso. Utilizan la cerámica, nacida de la necesidad de almacenar alimentos. Desde este momento, la cueva ya no es sólo lugar de habitación, sino también de enterramiento.

En la zona que nos ocupa, testimonio de dicho período son hachas, puntas de flecha, cerámicas, ídolos – placa y diversos utensilios.

En Utrera se han hallado monumentos funerarios correspondientes a la cultura llamada megalítica (a partir del IV milenio a.C.). Se generaliza la costumbre de enterrar a sus muertos de modo colectivo y bajo construcciones de piedra de grandes dimensiones.

Durante la Edad del Cobre el uso del metal comienza a extenderse. Los asentamientos se localizan tanto en altura, de fácil defensa y fortificados, como en llano, en general abiertos, formando poblados de cabañas de sección circular y difícilmente fortificados. Se trata de pueblos nómadas y de gran movilidad.

Los pobladores de esta época practican la inhumación individual, aunque el tipo de sepultura empleada podía ser de distintos modos: la fosa, la cista o caja pasando por los enterramientos en cueva, o incluso la reutilización de dólmenes.

Viven de la agricultura, la ganadería y las actividades mineras. Con ello se produce no sólo la generalización de la metalurgia, sino sobre todo las técnicas de fusión, refinado y alineación de metal dirigidas a la fabricación de armas de cobre o de objetos de adorno en oro o plata. El utillaje cotidiano sigue siendo fabricado, en su mayor parte, en piedra, madera o hueso.

Destaca en la zona la “*Necrópolis Gandul*”, se trata de un ejemplo clásico de poblado y tumbas megalíticas característico del Calcolítico. Está compuesto por ocho tumbas distribuidas en forma de abanico en el cerro situado frente a la mesa de Gandul. No obstante, dicho número se vería incrementado por la existencia de abundantes montículos de tierra en “las lomas de las Canteras”, lo que convierte a Gandul en una Necrópolis Calcolítica de primer grado.

Las sepulturas fueron construidas con grandes losas de piedra. La Necrópolis constituye un ritual funerario de enterramiento colectivo. Existen dos tipos de tumbas megalíticas (Dólmenes de Gandul):

- Sepulcros de Corredor (*Cuevas del Vaquero, Cañada Honda B, Cañada Honda G, Tumba del Pedrejón, Tumba del Término, Tholos de las Canteras*). Se caracterizan por estar constituidos por dos cuerpos: la cámara funeraria, que es donde se depositan los cadáveres y un corredor de entrada que la comunica con el exterior.
- Galerías cubiertas (*Tumba de la Casilla y Tumba de la Cañada del Carrascal*). Formada por un solo cuerpo: un largo pasillo donde cámara y corredor apenas se diferencian. Sólo cinco dólmenes del conjunto de la Necrópolis aparecen hoy no sucediendo así con los dos de la *Cañada Honda* y el de la *Cañada del Carrascal*.

De esta época, cabe resaltar también los “*dólmenes de la Cruz del Gato*”, situados a 1.500 metros, cercanos a la carretera que comunica con Sevilla.

En la Edad del Bronce la posición defensiva parecía ocupar la mayor parte de los poblados. Se hallaban localizados en zonas altas y de difícil acceso, aprovechando los propios escarpes del terreno para formar fortalezas naturales, o las construían allí donde alguno de sus flancos resultara accesible. Siempre se situaban próximos a alguna fuente de agua.

Tras las murallas se levantaban los poblados sin orden urbanístico alguno, con casas de planta cuadrada o rectangular, cubiertas por techumbre de pajizo que descansaban sobre muros de tapial. Bajo el suelo de éstas, o en los pasillos de separación entre casas, se producían los enterramientos. Las sepulturas, todas ellas por inhumación, se practicaban en cistas, en covachas o grietas abiertas en la roca, en fosas o en tinajas similares a las empleadas para almacenar grano, cuya boca se sellaba por medio de una laja, de una piedra de molino, etc.

Estos grupos viven de la agricultura, la ganadería y la explotación minera.

Del período Bronce Final – Hierro I los poblados tendieron a ser núcleos fortificados en colinas. Comenzaron a trabajar el hierro, constituía un material admirable para la fabricación de sierras, hachas, azuelas y clavos. El bronce fue empleado principalmente para elementos de adorno personal, como alfileres o espejos, una vez

que el hierro había sido adoptado para los instrumentos de trabajo y el armamento. El oro y la plata continuaron siendo materiales prestigiosos.

El sistema de enterramiento utilizado en la edad de hierro consistió, por lo general, en la inhumación. Se dedicaban a la agricultura y la ganadería.

Los pobladores de época ibérica emplazaban el hábitat generalmente en lugar elevado y en posición defensiva, rodeado de murallas completadas en ocasiones por bastiones. En su interior, las casas se alinean en bloques o barrios a lo largo de calles, a menudo, con paredes medianeras comunes. Las viviendas son seguramente unifamiliares, dadas sus pequeñas dimensiones, y constan, generalmente, de una sola habitación con hogar central y a veces almacén.

Desarrollaban actividades económicas de tipos domésticos o especializados. Entre las primeras están las agropecuarias, base de la economía ibérica. Se vio especialmente favorecida la agricultura al emplear el hierro para la fabricación de aperos de labranza y el uso de sistemas de riego. Otra actividad doméstica importante fue el hilado y tejido. La fabricación de cerámica adquiere ahora la categoría de trabajo artesano especializado con la adopción del torno. Actividad especializada era también la metalurgia, destinada a la fabricación de útiles y armas, preferentemente en bronce aunque también en hierro. Aparece la orfebrería, especialmente en plata. Estas actividades especializadas tenían su centro en los núcleos urbanos, donde se centralizaba también el comercio de objetos de lujo.

En la zona de estudio que nos ocupa se sitúa la “*Mesa de Gandul*”, que presenta una superposición de ciudades de distinta época. Está formada por una acumulación de restos y construcciones superpuestas de murallas probablemente del Bronce Final. Son abundantes los restos calcolíticos, tartésicos e íberos. La ocupación del poblado ha sido continua desde el Calcolítico hasta el mundo romano. Comienza a poblarse a fines del III Milenio a.C. Localizándose restos de viviendas con base de piedra dispuesta en torno a un hogar, se encontraron restos cerámicos y molinos de piedra e idolillos calcolíticos de grandes ojos.

De época romana el modelo de asentamiento más común son las villas (*villae*), se trata de una hacienda o instalación agrícola, ganadera o industrial, en la cual las actividades económicas eran fundamentales. El emplazamiento de las villas atendía fundamentalmente a la salubridad del clima, la fertilidad de las tierras, la proximidad a fuentes de agua y las buenas comunicaciones. Se construían sobre un pequeño promontorio, en la ladera de una colina o en el aterramiento de un río.

Existieron distintos asentamientos romanos en la zona; se han hallado dos necrópolis, una en el Olivar Alto, que data de los siglos III – II a.C., y otra en la carretera de Los Palacios, perteneciente cronológicamente a los siglos III – IV ya de época cristiana. Lo que hoy es el casco urbano de Utrera, era en la época romana un campo raso, rico en trigo, vid y olivos.

La ciudad romana se superpone al poblado íbero y calcolítico extendiéndose por toda la “*Mesa*”. Presenta una corona de villas de explotación agraria de gran entidad que estuvieron ocupadas desde época de Augusto hasta el siglo IV.

Se han hallado restos de villas con abundante cerámica republicana e imperial (especialmente significativa es la terra sigillata), monedas, fragmentos de estatuas y mosaicos; de construcciones urbanas (cisternas, muros de casas y templos, capiteles, restos de una fuente en la vaguada norte de la Mesa; y de un posible anfiteatro situado al noroeste, entre la ciudad y el mausoleo circular.

En “*Gandul*” la necrópolis romana está adosada a los túmulos lo que indica una continuidad en el uso del territorio, al igual que la ciudad romana se superpone al poblado íbero y calcolítico.

El columbario fue descubierto en 1982. Se trata de un columbario del siglo I, un enterramiento turriforme cilíndrico de tradición muy antigua en el mundo romano. Está compuesto por sillares trabajados en cuña rodeando una fosa circular excavada con una escalera de acceso y dos hileras de nichos de los que se conservan 15. Se encontraron varios vasos cerámicos y ungüentarios de vidrio.

A su alrededor, al igual que en los dólmenes, se localizan tumbas “satélite” cubiertas éstas con tégulas dispuestas a dos aguas, una de las cuales sobresale del suelo al pie del muro circular.

Alcalá de Guadaira, tiene origen turdetano, los griegos le llamaron *Hiemipa* y los romanos *ordo Hienipense*, datando de esta época su puente sobre el río Guadaira.

De época visigoda el modelo de asentamiento es similar al de época romana. De este período quedan restos sepulcrales de escatología cristiana, que se nutren del legado paleocristiano, como queda de manifiesto en las lápidas y terracotas, tipo funerario con anagramas de Cristo, símbolos del Antiguo Testamento y leyendas alusivas a la escatología.

De época medieval islámica y cristiana las construcciones más representativas de la zona son las siguientes: los castillos, los molinos de harina situados en la ribera del río, algunas iglesias, el recinto amurallado y numerosos poblados.

Alcalá de Guadaira en época árabe tuvo un gran florecimiento llamándose, el *Al Kalat Wad Aira* (El castillo del Río Aira). Por su estratégica posición sirvió siempre de baluarte para la defensa de la metrópolis. El *castillo* es uno de los conjuntos fortificados más importantes de la provincia. Comprende una serie de edificaciones entre las que hay que destacar el Alcázar y la muralla de la antigua villa con sus puertas, torres, barbacanas y demás obras defensivas. El castillo se encuentra franqueado por once torres.

En Utrera, al noroeste de la ciudad, sobre un cerro natural, se encuentra situado el *castillo*, una vieja fortaleza medieval, que en el pasado aparecía unida al cinturón defensivo de la villa, mostrándose como espolón avanzado. El recinto es de planta bastante regular, forma un rectángulo casi perfecto, rematado con una torre en cada esquina y otras intermedias en los lienzos noroeste y suroeste. Sus características denotan una impronta islámica, que bien pudiera ser almohade, muy reformada posteriormente.

En época Moderna y Contemporánea se construyen parroquias, conventos, ermitas, santuarios, hospitales, edificios, palacios, torres de molinos, plazas y casas nobles solariegas.

PRESUPUESTOS TÉCNICOS

El proyecto consistirá en la duplicación de calzada y conversión en autovía de la carretera A-376, en el tramo comprendido entre la intersección con la carretera SE-425 hacia el apeadero de Don Rodrigo y el enlace de Utrera, ubicado en el inicio de la variante de la localidad. El tramo tiene una longitud de unos siete kilómetros y completa el itinerario de la autovía desde Sevilla a Utrera.

Para el desarrollo de los trabajos de campo y las medidas correctoras a posibles afecciones, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

Una obra de trazado lineal se define, a efectos arqueológicos, como un tipo de construcción que afecta a una banda de terreno larga y estrecha, que en su fase de obra avanza de forma escalonada con ritmo continuo. Esto supone:

1. Que afecta a ambientes y zonas geográficas diferentes, con modelos de población distintos, por lo que las características del registro arqueológico pueden variar considerablemente.
2. La afección que ocasiona sobre los elementos arqueológicos es notable. En primer lugar, por la amplitud de la propia banda de trabajo. A esto cabe añadir una zona de afección de 100 mts. a ambos lados. Además las necesidades de nivelación exigen grandes desmontes, explanaciones y ataludamientos. En el primer caso, los restos arqueológicos son arrasados por la obra, con una pérdida definitiva. En el segundo, quedarán cubiertos de forma permanente, lo que supone su pérdida a largo plazo.
3. Debido a la gravedad del impacto sobre el Patrimonio Arqueológico, lo ideal es realizar estudios, lo más detallados posibles, en las fases de Estudio Informativo y Redacción de Proyecto de Trazado, ya que es en dichas fases cuando se pueden establecer las mejores soluciones para reducir al mínimo posibles daños. No obstante, debe tenerse en cuenta que el trazado de una obra lineal depende de un amplio elenco de circunstancias técnicas. Por ello, las posibles modificaciones de trazado u otras soluciones técnicas en el que el factor arqueológico es, tan sólo, uno de los muchos elementos a tener en cuenta.

Con respecto a la caracterización de los yacimientos arqueológicos, deben tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) Que en los modelos de asentamiento no definidos topográficamente con precisión (sobre todo los Paleolíticos y los correspondientes a las Edades del Cobre – Bronce) las modificaciones de trazado a pequeña escala implicar así mismo graves riesgos, ya que es imposible asegurar *a priori* que el cambio que se propone, no afecte igualmente a otra parte del yacimiento. En definitiva, las garantías de que esta “corrección” sea eficaz, no son absolutas.
- b) En el caso concreto de ciertas zonas existen una serie de limitaciones para la determinación de posibles afecciones al patrimonio arqueológico a partir de prospecciones de superficie (trabajo de partida en cualquier estudio arqueológico). En primer lugar deben tenerse en cuenta zonas de espesa cubierta vegetal. Se trata de suelos poco transformados, destinados tradicionalmente a la ganadería, en la que la definición de elementos arqueológicos resulta muy problemática.

Por el contrario, las amplias zonas de cultivo han sufrido un uso agrícola intensivo desde la romanización del territorio hasta la actualidad. Esto ha supuesto en los casos de suelos poco profundos, un arrasamiento importante de los asentamientos antiguos, con

reutilizaciones frecuentes de sus propios materiales de construcción. En otros casos (suelos profundos), se han producido aportaciones sedimentarias que ocultan las estructuras arqueológicas conservadas.

En ambos casos, la prospección arqueológica permite delimitar amplias zonas de expansión de materiales en superficie, removidos por el laboreo agrícola y cuyas dimensiones suelen superar el marco real de los asentamientos que dieron lugar a las mismas. Son precisamente los límites de estas áreas de expansión de materiales en superficie, las que se han plasmado sobre la cartografía, para los yacimientos afectados por el trazado.

PLANTEAMIENTOS

Teniendo en cuenta el momento en que se encuentra el proyecto y sus características, se han seguido las siguientes fases de trabajo: Consulta de la información documental de los términos afectados, Prospección arqueológica superficial intensiva, sin remoción de tierras y Elaboración del informe.

Tal y como hemos mencionado con anterioridad, el proyecto no afecta a ningún yacimiento inventariado, según el estado actual de las investigaciones.

El trabajo de prospección ha sido precedido por el establecimiento de un modelo teórico de determinación de la incidencia de las obras sobre los diversos elementos, a partir de distintos grados de afección.

Se trata de un modelo seguido en otros trabajos de similares características, que permite plasmar con gran claridad el impacto arqueológico de forma gráfica y mantener una cohesión en la interpretación de los distintos yacimientos o elementos próximos o alejados al trazado afectado.

Dado que en la fase de desarrollo del proyecto que nos encontramos no cabe hablar de impactos, se hace necesaria una caracterización de afecciones acordes al grado de incidencia que el proyecto u obra tendrá sobre los elementos localizados.

Así pues, el grado de afección lo determinará la ubicación del yacimiento en la zona de afección directa de las obras de la carretera, considerándose esta circunstancia como afección directa, e indirecta cuando las obras de la carretera no afecten físicamente al elemento localizado, pero puede ser afectado por el desarrollo periférico de las obras.

Por otra parte, se considerará afección nula a aquellos elementos que se encuentran fuera de la banda de afección e incidencia y nunca serán afectados por las obras.

En el modelo escogido se han diferenciado dos bandas de riesgo:

1º Banda de afección directa: comprende al área afectada directamente por la propia obra. El tipo de afección será directa para los yacimientos localizados en dicha zona, ya que las distintas soluciones técnicas de la obra (explanación, desmontes, etc.,...) implican la pérdida de los elementos arqueológicos.

2º Banda de incidencia: en ella se engloban los elementos y yacimientos situados en la zona de servidumbre y afección. Es decir, hasta 100 mts desde las aristas exteriores de la obra. El tipo de afección será indirecta para los yacimientos localizados en dicha zona, pudiendo ser afectado por el desarrollo periférico de las obras (accesos a la obra, enlaces, rotondas, zonas de préstamo,..., etc).

El trabajo de prospección ha supuesto el recorrido completo del trazado, de carácter intensivo, hasta una distancia total de 100 mts. a ambos lados del trazado.

La prospección fue realizada por dos técnicos arqueólogos a tiempo completo durante tres días.

VALORACIÓN DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO: RESULTADOS

Trabajo de Gabinete

En la época en la que se realizaron los trabajos, no se pudieron consultar las Cartas Arqueológicas de los términos municipales de Utrera y Alcalá de Guadaira, puesto que dicha información no se encontraba disponible por motivos administrativos propios de la Delegación Provincial de Cultura, ya que estaba en proceso de actualización.

Trabajo de Campo

Los presupuestos arqueológicos de la zona por donde discurre el trazado se desprenden en función de los aspectos topográficos, geológicos, medio - ambientales y económicos de la zona.

El trazado arranca de la carretera SE-425, al norte de Utrera, por zonas de cultivo, olivar fundamentalmente, próxima a naves industriales y urbanizaciones.

Todo el paisaje por donde discurre el trazado es bastante homogéneo, alternando zonas de erial sin cultivar y otras muy alteradas por las labores agrícolas, hasta el punto que se aprecian gran cantidad de restos, amontonados o no, del primer nivel geológico natural en superficie.

El nuevo trazado supone un desdoblamiento de la actual A-376, que conecta Sevilla con Utrera, discurriendo el nuevo trazado de forma muy paralela a la actual carretera.

La total alteración de la zona por donde discurre el trazado ya sea debido a la alteración humana y sobre todo por el laboreo agrícola, presupone la eliminación de los niveles arqueológicos sitios en el subsuelo, aunque la ausencia de todo tipo de material arqueológico disperso en superficie puede indicar la inexistencia de yacimientos en la zona del trazado.

Aproximadamente entre el PK 3+200 y PK 4+400, todo el margen de la carretera se hallaba vallado por lo que no se podían apreciar evidencias de restos arqueológicos. Además, existen zonas con vegetación alta y bastante densa lo que dificulta las labores de prospección.

En el enlace de Utrera Norte, donde finaliza el tramo, en una zona de olivar y próxima a naves industriales, se aprecian restos de fragmentos de cerámica moderna (loza, ladrillo...). No se evidencian restos constructivos en superficie.

En definitiva, no se aprecian en el paisaje elementos, tanto topográficos como arqueológicos, que nos indique la existencia de yacimientos en la zona y alrededores del trazado.

Hay que aclarar que, aunque yacimiento arqueológico se entiende como todo aquello que puede ser estudiado con metodología arqueológica, pensamos que, a la hora de determinar la existencia de un elemento arqueológico que puede ser afectado por una obra, se deben tener en cuenta premisas más claras y objetivas.



Figura 1. Zona de inicio de las obras.

Figura 2. Vista general de zona del enlace a la Carretera SE-425.



Figura 3. Detalle de parcelas en el Enlace Norte de Utrera.

Figura 4. Vista de olivar cercano al Enlace Norte de Utrera.

Esta aclaración es importante ya que se tiende a generalizar demasiado a la hora de incluir todo aquello susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica. Es decir, desde una acumulación de piedras sin ningún elemento que nos indique la presencia de un asentamiento con valor prehistórico e histórico (cerámica, útiles, material constructivo característico) hasta elementos aislados claramente desplazados.

Por todo ello, se hace necesario la localización de elementos arqueológicos de interés históricos y prehistóricos con premisas objetivas, que conlleve la localización clara de materiales arqueológicos, el conocimiento perfecto del medio, de sus características y condicionantes.

Los resultados de la prospección no han dado yacimientos arqueológicos con premisas claras, por lo que se puede decir que los trabajos no han localizado elementos arqueológicos claros que nos indiquen la existencia de yacimientos en el subsuelo que puedan ser afectados por el trazado.

Objetivamente esto puede ser debido a la inexistencia total de yacimientos en la zona de la traza o a la ocultación visual de elementos arqueológicos por las características del medio.

CARACTERIZACIÓN Y DEFINICIÓN DE AFECCIONES

Dado que en la fase de desarrollo del proyecto que nos encontramos no cabe hablar de impactos, se hace necesaria una caracterización de afecciones acordes al grado de incidencia que el proyecto u obra tendrá sobre los elementos localizados.

Así pues, el grado de afección lo determinará la ubicación del yacimiento en la zona de afección directa de las obras de la carretera, considerándose esta circunstancia como afección directa, e indirecta cuando las obras de la traza no afecten físicamente al elemento localizado, pero puede ser afectado por el desarrollo periférico de las obras.

Por otra parte, se considerará afección nula a aquellos elementos que se encuentran fuera de la banda de afección y nunca será afectado por las obras.

En todo caso, es necesario explicar una serie de preceptos que se deben tener en cuenta en los estudios arqueológicos de los proyectos de obras.

En los estudios que determinan la afección de las obras sobre el Patrimonio Histórico y Cultural, el arqueólogo debe ir más allá y no ajustarse a la premisa, más bien dogmática, de yacimiento arqueológico es todo aquello susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica; ya que existen elementos, de la índole que sean, que si bien pueden ser estudiados con metodología arqueológica (acumulación de piedras) no encontramos datos objetivos en superficie (cerámica, útiles, elementos constructivos característicos, etc,...) que nos indiquen la existencia de un elemento de interés prehistórico e histórico en el subsuelo.

La premisa fundamental en estudios de proyectos de obras debe venir marcada por la necesidad de determinar afecciones reales sobre elementos reales.

De la misma manera que, la existencia de material arqueológico disperso en superficie (susceptible de ser estudiado con metodología arqueológica), no implica necesariamente la existencia de yacimiento arqueológico como tal en el subsuelo y es necesario sondear con el fin de determinar su existencia y, en caso de haberla, determinar la afección real y sus límites; se hace necesario un cambio en el desarrollo de los estudios arqueológicos en obras que, determinen de manera clara y objetiva las afecciones sobre elementos reales y, en el peor de los casos, crear unos mecanismos de control que permitan determinar las afecciones durante el desarrollo de las obras.

En todo caso hay que decir que los trabajos de prospección no han determinado, de manera objetiva, la existencia de yacimientos arqueológicos en la zona del trazado, por lo que imposibilita cualquier determinación de afección de las obras sobre elementos de interés histórico o prehistórico visibles en superficie.

MEDIDAS CORRECTORAS

Entendemos como medidas correctoras las soluciones adoptadas sobre todo elemento integrante del Patrimonio Histórico y Cultural que se verá afectado por el desarrollo de las obras de la carretera.

Ante la imposibilidad de haber determinado cualquier afección de las obras sobre elementos arqueológicos reales, se hace necesaria una serie de mecanismos de control que permitan localizar elementos arqueológicos reales durante el desarrollo de las obras.

Esto es justificable perfectamente ya que los trabajos de prospección superficial localizan sólo elementos visibles en superficie y con el fin de determinar la existencia de elementos que no han podido ser detectados se hace necesario la realización de un control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras.

En todo caso, las medidas correctoras a prescindir son aquellas que se toman sobre elementos localizados "a priori" con datos objetivos (bien por la dispersión de materiales en superficie – sondeos-, bien por la existencia de estructuras visible – excavación o evitar la afección-).

Por otro lado la medida correctora general será la de seguimiento arqueológico de las obras.

El objetivo de dicho seguimiento pasa por controlar los efectos de los movimientos de tierras, tanto de la obra física como de las obras complementarias surgidas como consecuencia del desarrollo de las obras.

El seguimiento arqueológico de las obras puede determinar la necesidad de actuaciones puntuales que deberán interferir, en la medida de lo posible, mínimamente en el desarrollo de las obras. Así pues, la medida correctora general para las obras en todo el trazado y zonas periféricas será la de control y seguimiento arqueológico de los movimientos de tierras, el período de control habrá que adaptarlo al tiempo de duración de dichos movimientos.